

**Certificación sobre el Sistema de Autocontrol  
y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM  
SAGRILAFT y Ética Empresarial.  
HABITEL S.AS.**

Cumplimiento de las Políticas y procesos de prevención y control del Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo, corrupción y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

**HABITEL S.A.S.**, sociedad debidamente constituida y establecida de conformidad con la ley colombiana, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida el Dorado # 100 – 97, y Calle 93ª # 123 – 09;

Como parte de las mejores prácticas empresariales y en cumplimiento de la normatividad vigente, **HABITEL S.A.S.** ha adoptado un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral del Lavado de Activos, Financiación al Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en adelante SAGRILAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica 100-000005 de 2015, actualizada por medio de la Circular Externa 100-000016 de la Superintendencia de Sociedades, Capítulo X Autocontrol y Gestión del Riesgo de LA/FT y Reporte obligatorio de la Información a la UIAF, las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia; así como el programa de Ética Empresarial y Soborno Transnacional, en cumplimiento de la Ley 1778 de 2016, artículo 23, Circular Externa 100-000003 de 2016.

Estos sistemas hacen parte de la cultura organizacional y de calidad mediante la adopción de políticas, procedimientos y controles orientado a la debida diligencia para vinculación y mantenimiento de contrapartes, monitoreo de operaciones, capacitación al personal, seguimiento del perfil del riesgo de la Entidad, identificación de actos y comportamientos ilícitos, de operaciones inusuales a partir de señales de alerta y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente (UIAF), afianzando la transparencia, credibilidad y confianza en todas sus relaciones con sus contrapartes, mediante el comportamiento ético de todo su personal.

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la junta directiva de **HABITEL S.A.S.** ha designado un Oficial de Cumplimiento de alto nivel, con capacidad decisoria, con la disposición de recursos tecnológicos, físicos y humanos necesarios para la implementación de los programas, los cuales cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la sociedad.

Cualquier información adicional puede contactarse al correo [unidaddecumplimiento@lemco.co](mailto:unidaddecumplimiento@lemco.co), o comunicarse al 4256000, ext. 728 o 748.

**Juan Carlos Bazzani Ramírez**  
Representante Legal

**Diana Milena Vaca Solano**  
Oficial de Cumplimiento